

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General
del Tesoro y Presupuestos

Tercer sorteo de amortización de las cédulas para inversiones, tipo D, al 4,50 por 100, emitidas por Ordenes ministeriales de 22 de octubre de 1963 y 20 de mayo de 1964

Este sorteo tendrá lugar públicamente en la Sala de Juntas de esta Dirección General (plaza de Benavente, 2), el día 5 de noviembre de 1976, a las trece horas, con arreglo a la Resolución de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos de 11 de enero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de marzo), por la que se aprueba el cuadro de amortización.

El número de bolas a extraer es de tres, una por cada serie, que amortizarán 7.000 títulos en la serie A, 7.400 en la serie B y 17.800 en la serie C, y representarán un capital a amortizar de 2.000.000.000 de pesetas, con vencimiento de 5 de diciembre de 1978.

Se anunciarán en esta Dirección General y se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» los números de los títulos a quienes haya correspondido la amortización.

Madrid, 29 de septiembre de 1976.—El Director general, Francisco Arán López.

Administraciones de Aduanas

LA CORUÑA

Transcurrido el plazo de dos años de permanencia en precinto del automóvil marca Opel Rekord, matrícula 1-C-2372, de don Lino Collazo López, en ignorado paradero en Argentina, con último domicilio conocido en España en Virgen de la Cerca, 25, 2.º, Santiago de Compostela, por esta Administración se ha dictado el siguiente acuerdo (F.R. 140/76):

Se le impone al titular del vehículo la siguiente sanción por infracción de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles:

Artículo por el que se le sanciona: Artículo 17 de la Ley (Texto 30-6-64).

Importe de la multa: mil doscientas pesetas.

Dicha multa deberá ingresarse en la Caja de la Aduana dentro de los tres días hábiles siguientes al 15 de noviembre próximo, fecha de la contracción contable de la deuda, transcurridos los cuales sin haberla hecho efectiva se aplicará un recargo del 5 por 100 concediéndose otros quince días para el ingreso de ambas cantidades.

En el caso de no ingresarse la multa en los quince días de prórroga más arriba mencionados ni formularse reclamación alguna en los plazos legales, procederá la dación en pago del vehículo para su venta en pública subasta y si el importe no cubriese el total de la deuda se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los apartados b) y c) del artículo 19 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles.

En el caso de no conformarse con el acuerdo transcrito puede formular recurso de reposición en plazo de ocho días

y/o alternativamente recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana en plazo de quince días, contados a partir del 15 de noviembre antes fijado, de acuerdo con lo dispuesto, respectivamente en los artículos 160 de la Ley General Tributaria y 84 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas.

El pago de la multa no exime de la obligación de reexportar el coche, operación que deberá realizarse en el plazo de un mes a contar del pago de la multa.

La Coruña, 26 de octubre de 1976.—El Administrador, Andrés Mosquera Varela.—8.078-E.

Tribunales de Contrabando

ALAVA

Por medio del presente edicto se les hace saber a los propietarios o usuarios de los vehículos automóviles que a continuación se reseñan, que han sido calificadas, en principio, las supuestas infracciones como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal, advirtiéndoles de que contra dicha calificación pueden interponer, durante el siguiente día al de la publicación del presente edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo se les comunica que, a las diecisiete horas del día 17 de noviembre próximo, se reunirá el Pleno de este Tribunal para ver y fallar los expedientes a los que figuran afectos los vehículos, a cuya sesión podrán concurrir los interesados, asistidos, si lo estiman conveniente, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso 1.º del artículo 80 de la Ley de Contrabando, de 18 de julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 24).

También se advierte que, según determina el número 3 del artículo 80, pueden presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que les interese en defensa de su derecho.

Expedientes que se citan

Expediente número 35/76. — Automóvil marca «Datsun 120-A», sin placas, número de motor AL2-921100, y bastidor número KPLELO-206950, valorado en 100.000 pesetas.

Expediente número 38/76. — Automóvil marca «Peugeot 504», sin placas, con número de motor y bastidor 2088607, valorado en 100.000 pesetas.

Vitoria, 26 de octubre de 1976.—El Secretario del Tribunal, José María Rodríguez.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda Presidente, José Manuel Salaverria.—8.067-E.

Por medio del presente edicto se les hace saber a los propietarios o usuarios de los vehículos automóviles que a continuación se reseñan, que han sido calificadas, en principio, las supuestas infracciones como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, advirtiéndoles de que contra dicha calificación pueden interponer, durante el siguiente día al de la publicación del presente edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo se les comunica que, a las diecisiete horas del día 17 de noviembre próximo, se reunirá la Comisión Permanente de este Tribunal para ver y fallar

los expedientes a los que figuran afectos los vehículos, a cuya sesión podrán concurrir los interesados, asistidos, si lo estiman conveniente, por Abogado en ejercicio, conforme previene el apartado 1 del artículo 80 de la Ley de Contrabando, de 18 de julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 24), pudiendo designar comerciante o industrial matriculado en esta localidad, con establecimiento abierto y más de cinco años de alta en el ejercicio, que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, significándoles que de no hacer esto, o siendo varios los inculcados, no se pusieran de acuerdo para efectuarlo, formará parte del Tribunal el que estuviese nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio (artículos 52 y 79).

También se advierte que, según determina el número 3 del artículo 80, pueden presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que les interese en defensa de su derecho.

Expedientes que se citan

Expediente número 29/76. — Automóvil marca «Adan Opel Olympia», sin placas de matrícula, con número de motor 11SR-0097645, y bastidor número 971.937.065, valorado en 50.000 pesetas.

Expediente número 31/76. — Automóvil marca «Mercedes 200-D» tipo Diésel, sin placas de matrícula, número de motor 615-913-10-109241, y bastidor número 115115-10-109561, valorado en 26.000 pesetas.

Expediente número 34/76. — Automóvil marca «Mercedes», sin placas de matrícula, número de motor 615912-10-384504, y bastidor número 115110-10-468592, valorado en 30.000 pesetas.

Expediente número 36/76. — Automóvil marca «Peugeot 204», sin placas de matrícula, con número de motor y bastidor 6790944, valorado en 30.000 pesetas.

Expediente número 37/76. — Automóvil marca «Peugeot 204», sin placas de matrícula, con número de bastidor 6630827, valorado en 4.000 pesetas, como de desecho para desguace.

Vitoria, 26 de octubre de 1976.—El Secretario del Tribunal, José María Rodríguez.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda Presidente, José Manuel Salaverria.—8.068-E.

OVIEDO

Desconociéndose el actual paradero de Angel Lanzas Noriega, propietario del automóvil Fiat-125-A, con último domicilio conocido en Holanda, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 25 de noviembre de 1976, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 79/1976, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Oviedo a 21 de octubre de 1976.—El Secretario del Tribunal.—8.127-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

LA CORUÑA

Instalaciones eléctricas
(expediente número 30.407)

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio social en La Coruña, calle Fernando Macías, 2.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica al C. T. de Sigrás de Abajo, Ayuntamiento de Cambre (La Coruña).

Características: Línea aérea de alta tensión, 15-20 KV., de 45 metros de longitud, con origen en la línea Sigrás-Cambre (expediente 26.622), y final en el C. T. Sigrás de Abajo (expediente 27.178).

Presupuesto: 20.485 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, 35 1ª La Coruña.

La Coruña, 10 de septiembre de 1976. El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Valls.—3.945-D.

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.350. Línea, 25 KV., a E. T. 3.180, «Urbanización Pinos Miramar».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio acero de 43.17 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 290 metros para suministro a la E. T. 3.180, «Urbanización Pinos Miramar», de 300 KVA. de potencia.

BANCO INDUSTRIAL DE CATALUÑA,
SOCIEDAD ANONIMA

BARCELONA

Domicilio social: Paseo de Gracia, 45

Capital social: 3.387.415.000 pesetas

Reservas: 2.043.695.975,84 pesetas

Objeto social: Banco industrial y de negocios

Emisión de 500.000.000 de pesetas en bonos de caja simples

De conformidad con las facultades delegadas al Consejo de Administración de la Entidad por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 25 de abril de 1974, y previa autorización del Banco de España, se anuncia la emisión y puesta en circulación de 500.000 bonos de caja simples, o sea, sin garantía especial, nominativos, de una sola serie U, de valor nominal 1.000 pesetas cada uno, y numerados del 1 al 500.000, ambos inclusive, importando el total de la emisión quinientos millones de pesetas.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Origen: Apoyo número 194 de la línea Cambrils-Hospitalet.

Presupuesto: 128.650 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Montroig.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a la urbanización.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial (rambla Generalísimo, 25), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 9 de septiembre de 1976.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—12.548-C.

ZARAGOZA

Solicitud de concesión administrativa de Empresa de suministro público de gas

A los efectos de cumplimiento de lo dispuesto en el capítulo II del Reglamento del Servicio Público de gases combustibles de 21 de noviembre de 1973, se hace pública la siguiente solicitud:

Peticionario: «S. A. Kasan», doctor Cerrada 4, Zaragoza.

Objeto: Concesión administrativa de explotación de instalaciones para almacenamiento, distribución y consumo de gas propano para calefacción y usos domésticos, en las 624 viviendas que compondrán la urbanización «Puente de Santiago», sita en la avenida de los Pirineos, sin número, de esta ciudad.

Características:

— Dos depósitos fijos aéreos, para almacenamiento de gas propano licuado, de 56.000 y 49.856 litros, respectivamente, de capacidad, equivalente a 46.000 kilogramos de gas licuado, provistos de sus accesorios reglamentarios de seguridad y maniobra.

— Un equipo de trasvase para llenado de depósitos con compresor de 7,5 CV., válvulas y dispositivos de seguridad.

— Un equipo de vaporización forzado marca «Mallet», con caldera de calentamiento «Hydrotherm» en local independiente, con sus accesorios.

— Red de distribución exterior, de tubería de acero estirado de cuatro pulgadas en la acometida general, con su llave

Interés: 9 por 100 anual durante el primer año; 10 por 100 anual durante el segundo año; 11,5 por 100 anual durante el tercer año, y 13 por 100 anual durante el cuarto año. Los intereses serán pagaderos por semestres vencidos los días 3 de mayo y 3 de noviembre de cada año, con primer vencimiento el día 3 de mayo de 1977.

Amortización: El plazo máximo de amortización de la emisión, con reembolso por el nominal, será de cuatro años, realizándose las tres amortizaciones parciales siguientes: El 50 por 100 de los bonos serán amortizados al día siguiente de haber transcurrido dos años desde la fecha de la emisión; el 25 por 100 lo serán al final del tercer año, y el restante 25 por 100 lo será al final del cuarto año. Se efectuarán los correspondientes sorteos para determinar los números de los bonos que hayan de resultar amortizados en la primera y la segunda de las amortizaciones parciales.

La Sociedad emisora se reserva el derecho de reembolso por anticipado de la totalidad o parte de la emisión y de la adquisición en Bolsa de los bonos emitidos a efectos de amortizarlos.

Privilegios fiscales: Los bonos objeto de

de corte; 76,1/68,8 y 60,3/53 milímetros de diámetro en anillo cerrado, horizontal y aéreo; 53 tomas ascendentes exteriores, de tubo de acero, y 12 tomas individuales por cada columna anterior, en cobre, para usos domésticos.

— Una toma del circuito general, en acero de 53/603, con llave, para sala de calderas de calefacción.

— Aparatos de consumo: Cocina doméstica y calentador de agua instantáneo de cinco o 10 litros, en cada vivienda; tres calderas de calefacción central «Ignis», modelo WA 2.000, con quemadores «Oertli» 240 UGM, en sala de calderas; colector común para los tres quemadores, colector, electroválvulas, presostatos, etc.

Presupuesto: 1.776.000 pesetas

Se hace público cuanto antecede a fin de que en el plazo de veinte días puedan formular alegaciones o reclamaciones cuantas personas naturales o jurídicas se consideren perjudicadas en sus derechos.

Zaragoza, 18 de mayo de 1976.—El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista, 2.505-D.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General
de Consumidores

Resolución por la que el Consejo de Ministros acuerda estimar parcialmente el recurso de reposición interpuesto por «Firestone Hispania, S. A.», reduciendo la sanción a 100.000 pesetas, impuesta en el expediente 247/74 del Registro General

El Consejo de Ministros, en su reunión del 2 de julio de 1976, acuerda al resolver el recurso de reposición interpuesto por «Firestone Hispania, S. A.», con domicilio en Urbi-Basauri (Bilbao-Vizcaya), estimar parcialmente el mismo, reduciendo la sanción a 100.000 pesetas.

Como la sanción que se le impuso en un principio en el expediente 247/74 del Registro General, correspondiente al expediente 240/74 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Vizcaya, fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado», se reseña esta nueva nota para conocimiento general, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto 3052, de 17 de noviembre de 1966.

Madrid, 20 de septiembre de 1976.—El Subdirector general.

la presente emisión gozan de exención por impuesto general sobre Transmisiones Patrimoniales y por impuesto general sobre las Sucesiones, en las condiciones, por lo que se refiere a este segundo impuesto, establecidas en el apartado c) del número 13 de la Orden de 21 de mayo de 1963.

Apertura de la suscripción: La suscripción de los bonos podrá efectuarse a partir del día 3 del próximo mes de noviembre, cerrándose la misma una vez haya sido cubierta la emisión.

Los bonos emitidos podrán suscribirse en cualquiera de las oficinas del Banco Industrial de Cataluña en Alicante, Badajoz, Barcelona, Bilbao, Córdoba, Gerona, Jerez de la Frontera, Lérida, Logroño, Madrid, Murcia, Palma de Mallorca, San Sebastián, Sevilla, Tarragona, Valencia, Vitoria y Zaragoza.

Sindicato de Bonistas: Se constituirá un Sindicato de Bonistas de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, el cual se regirá por el Reglamento establecido a tal efecto, habiéndose designado para el cargo de Comisario a don Antonio Amat Curtó.

En su momento se solicitará la admisión de estos bonos a cotización oficial en Bolsa.

Suscripción preferente: Los accionistas y bonistas del Banco gozan de un derecho preferente para la suscripción de los bonos de la emisión a que se refiere este anuncio.

Quedan a disposición de los futuros suscriptores, en el domicilio social de la Entidad emisora, los acuerdos relativos a la presente emisión, autorizaciones de los Organismos competentes y Reglamento por el que se registró el Sindicato de Bonistas.

Barcelona, 28 de octubre de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración, Ventura Garcés Brusés.—13.497-C.

BANCO INDUSTRIAL DE CATALUÑA, SOCIEDAD ANONIMA

BARCELONA

Domicilio social: Paseo de Gracia, 45

Capital social: 3.387.415.000 pesetas

Reservas: 2.043.695.975,84 pesetas

Objeto social: Banco industrial y de negocios

Emisión de 1.000.000.000 de pesetas en bonos de caja simples (convertibles)

De conformidad con las facultades delegadas al Consejo de Administración de la Entidad por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 25 de abril de 1974, y previa autorización del Banco de España, se anuncia la emisión y puesta en circulación de un millón de bonos de caja simples, o sea, sin garantía especial, al portador, de una sola serie V, de valor nominal mil pesetas cada uno, y numerados del 1 al 1.000.000, ambos inclusive, importando el total de la emisión mil millones de pesetas.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés: 9 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos, los días 3 de mayo y 3 de noviembre de cada año, con primer vencimiento el día 3 de mayo de 1977.

Amortización: La amortización de la totalidad de los bonos constitutivos de esta emisión, con deducción de los que previamente hubiesen sido amortizados por cualquier medio, tendrán lugar, con reembolso de su valor nominal, al final del año cuarto a contar desde la fecha de la emisión.

La Sociedad emisora se reserva el derecho de reembolso por anticipado de la totalidad o parte de la emisión y de la adquisición en Bolsa de los bonos emitidos a efectos de amortizarlos.

Convertibilidad: Los titulares de los bonos podrán optar, en la proporción máxima de un 40 por 100 de la emisión, a la conversión de los mismos en acciones del Banco Industrial de Cataluña, al cambio que resulte de reducir en un 40 por 100 el cambio medio de cotización de las acciones durante el trimestre natural anterior a la fecha de conversión. En el caso de que durante dicho trimestre natural anterior se hubiere efectuado cualquier aumento de capital que no sea consecuencia de la conversión de bonos de caja, se deducirá de cada una de las cotizaciones anteriores a la fecha en que se inicie tal aumento de capital el valor teórico del derecho correspondiente a la expresada fecha (cláusula anti-dilución).

La conversión de los bonos en acciones se llevará a efecto mediante la realización de cuatro conversiones parciales de un 10 por 100 al final de cada uno de los años primero, segundo, tercero y cuarto.

Los bonos que sean objeto de canje o conversión quedarán amortizados.

Privilegios fiscales: Los bonos objeto de la presente emisión gozan de exen-

ción por impuesto general sobre Transmisiones Patrimoniales y por impuesto general sobre las Sucesiones, en las condiciones, por lo que se refiere a este segundo impuesto, establecidas en el apartado c) del número 13 de la Orden de 21 de mayo de 1963.

Apertura de la suscripción: La suscripción de los bonos podrá efectuarse a partir del día 3 del próximo mes de noviembre, cerrándose la misma una vez haya sido cubierta la emisión.

Los bonos emitidos podrán suscribirse en cualquiera de las oficinas del Banco Industrial de Cataluña en Alicante, Badajoz, Barcelona, Bilbao, Córdoba, Gerona, Jerez de la Frontera, Lérida, Logroño, Madrid, Murcia, Palma de Mallorca, San Sebastián, Sevilla, Tarragona, Valencia, Vitoria y Zaragoza.

Sindicato de Bonistas: Se constituirá un Sindicato de Bonistas de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, el cual se registró por el Reglamento establecido a tal efecto, habiéndose designado para el cargo de Comisario a don Antonio Amat Curtó.

En su momento se solicitará la admisión de estos bonos a cotización oficial en Bolsa.

Suscripción preferente: Los accionistas y bonistas del Banco gozan de un derecho preferente para la suscripción de los bonos de la emisión a que se refiere este anuncio.

Quedan a disposición de los futuros suscriptores, en el domicilio social de la Entidad emisora, los acuerdos relativos a la presente emisión, autorizaciones de los Organismos competentes y Reglamento por el que se registró el Sindicato de Bonistas.

Barcelona, 28 de octubre de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración, Ventura Garcés Brusés.—13.498-C.

ALMACENES MENDIZABAL, S. A.

MADRID-5

Almendro, 14

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, y en primera convocatoria, el día 22 de noviembre de 1976, a las once horas, y, en su caso, el siguiente día, 23, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para decidir de los asuntos del siguiente orden del día:

- 1.º Transformación, fusión o disolución de la Sociedad.
- 2.º Propositiones, ruegos y preguntas.

Madrid, 28 de octubre de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración.—13.421-C.

FRUTEMCO, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

En cumplimiento de acuerdo del Consejo de Administración, se convoca en el domicilio social de «Frutemco, S. A.», sito en Almenar, carretera de Lérida a Francia, kilómetro 23, Junta general extraordinaria de accionistas para el día 25 de noviembre del año que rige, a las diecisiete horas en primera convocatoria, y al siguiente día, 26, del propio mes y año, a las dieciocho horas, en segunda convocatoria. Se somete a la consideración de la asamblea la siguiente orden del día:

Ratificar el acuerdo del Consejo de Administración adoptado el día 8 de octubre del año en curso, por el que se decide constituirse la Sociedad en estado de suspensión de pagos, según la Ley de 26 de julio de 1922, y a su vez, nom-

brar para que la representen en la Sociedad, dentro del repetido expediente, con facultades para modificar la proposición de convenio formulado e intervenir en todas las incidencias o cuestiones que se susciten a don José María Ferrer Mora y al Procurador de los Tribunales don Ricardo Mora Pedra, indistintamente.

Y a los efectos reglamentarios, se libra este edicto en Almenar a 25 de octubre de 1976.—El Presidente y Consejero-Delegado, José María Ferrer Mora.—13.403-C.

FRUTOS ESPAÑOLES, S. A.

(FESA)

VALENCIA

Calle de Poeta Querol, número 1

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 29 de noviembre del año en curso, a las trece horas, en el domicilio social y con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Estudio y aprobación, en su caso, de la gestión social, las cuentas, el balance regularizado y Memoria del ejercicio anterior.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio en curso.

De no reunirse número suficiente para la celebración de la Junta, ésta tendrá lugar en segunda convocatoria al siguiente día, a la misma hora y en el propio domicilio.

Tienen derecho de asistencia a la Junta todos los accionistas titulares de acciones inscritas en el libro registro con cinco días de antelación al de la celebración de la misma.

Valencia, 26 de octubre de 1976. El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Sánchez de León Prefaci.—4.727-13.

UNION ALCOHOLERA ESPAÑOLA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 26 de noviembre próximo, a las cinco treinta de la tarde, en el domicilio social, Ruiz de Alarcón, número 5, Madrid, para el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas, balance y distribución de beneficios del ejercicio 1975-1976, reelección de Consejeros y nombramiento de censores de cuentas.

Los señores accionistas que, con arreglo a lo previsto en los Estatutos sociales tengan derecho y deseen asistir a la Junta, deberán depositar en el citado domicilio de la Sociedad los títulos o sus resguardos hasta cinco días antes del señalado para la reunión. Las cuentas estarán de manifiesto hasta el día anterior al de la celebración de la Junta.

Madrid, 30 de octubre de 1976.—El Consejo de Administración.—4.781-9.

COMPANIA METROPOLITANO DE MADRID, S. A.

Aviso a los señores tenedores de obligaciones simples, serie «F», emisión 16 de octubre de 1967

Se comunica a los señores tenedores de las 42.857 obligaciones simples, serie «F», emisión de 16 de octubre de 1967, amortizadas en el sorteo celebrado el 16 de octubre de 1976, que, según las condiciones de la emisión, tienen derecho a optar, en el plazo de treinta días naturales, contados desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», entre el reembolso de las obligaciones en metálico o su conversión en acciones de la Sociedad, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará a la par, libre de gastos, es decir, a 1.000 pesetas por cada obligación amortizada.

2.ª Las obligaciones que se presenten a reembolso deberán contener, unidos a las mismas, el cupón señalado con el número 19 y siguientes.

3.ª Cada obligación que se convierta dará derecho a una acción, liquidándose la diferencia a favor del obligacionista, en metálico.

4.ª El cambio a que, con arreglo a las condiciones de esta emisión ha de efectuarse la conversión, será el de 81,133 por 100, es decir, 405,87 pesetas por acción, siendo los gastos de suscripción de los nuevos títulos por cuenta de la Sociedad emisora. El resto, hasta el nominal de las nuevas acciones, se liberará con cargo a reservas de la Compañía.

5.ª Cada obligación amortizada que se convierta dará lugar a una acción suscrita más la entrega por parte de la So-

ciudad emisora de 594,33 pesetas en favor del obligacionista.

6.ª Las acciones de esta emisión tendrán los mismos derechos que las antiguas, con la única excepción de que, respecto a su participación en los resultados del ejercicio de 1976, percibirán cinco veinticuatroavas partes del dividendo que, con arreglo al mismo, se acuerde distribuir.

7.ª Tanto la operación de reembolso como la de conversión deberá ejercitarse, dentro del plazo fijado, en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano.

8.ª La numeración de las obligaciones amortizadas es la siguiente: 18.701 al 23.000, 24.401 al 30.000, 31.258 al 35.642, 100.001 al 107.000, 108.401 al 111.000, 112.401 al 117.086, 246.901 al 248.000, 249.401 al 253.000, 254.401 al 263.000 y 264.401 al 265.386.

Madrid, 29 de octubre de 1976.—El Consejo de Administración.—13.496-C.

METALURGICA DE VEDIA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 22 de noviembre del presente año de 1976, a las doce treinta horas en el domicilio social, sito en la fábrica de «Metalúrgica de Vedia, S. A.», barrio Murtaza, sin número, de Vedia (Vizcaya), con el siguiente orden del día:

1.º Someter a deliberación y decisión de la Junta la reducción y ampliación de capital.

2.º Ruegos y preguntas.

En caso de necesidad se celebrará la Junta general extraordinaria en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 23 de noviembre de 1976.

Vedia, 20 de octubre de 1976.—P. O. el Presidente del Consejo de Administración.—13.998-C.

LA MUTUA DE SEGUROS DE PAMPLONA

Balance de situación en 31 de diciembre de 1975

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	14.059.690	Reservas patrimoniales	71.008.515
Valores mobiliarios	159.833.985	Fondo fluctuación valores	77.161.278
Inmuebles	23.440.461	Reservas técnicas legales	22.604.998
Agencias	21.515	Reaseguro cedido	16.170.494
Recibos pendientes de cobro	3.532.752	Saldos pasivos con reaseguradores	8.953.739
Reservas a cargo reaseguradores	19.394.844	Acreedores diversos	4.528.716
Deudores diversos	1.978.483	Otras cuentas de Pasivo	841.925
Rentas e intereses pendientes	644.723	Pérdidas y Ganancias	27.221.966
Gastos de constitución	1.363.463		
Mobiliarios e instalaciones	2.021.705		
Total	226.291.631	Total	226.291.631

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Sumas pagadas por siniestros	12.692.560	Reservas ejercicio anterior	17.011.574
Gastos generales	9.238.530	Primas del ejercicio	54.296.975
Gastos de producción	2.758.811	Derechos de registro	2.793.643
Contribuciones e impuestos	3.584.934	Derechos de póliza y otros	6.339.352
Reservas técnicas del ejercicio	22.604.998	Producto de fondos invertidos	5.028.327
Amortizaciones	474.863	Beneficios por realizaciones	24.886
Consorcio de Compensación	6.384.105	Consorcio de Compensación	6.703.810
Otros adeudos no especificados	228.229	Otros abonos no especificados	577.522
Primas cedidas al reaseguro	46.201.412	Sumas reintegradas por reaseguro	9.674.635
Reservas ejercicio anterior reaseguro	14.420.520	Gastos reintegrados por reaseguro	23.967.160
Saldo acreedor	27.221.966	Reservas a cargo reaseguro	18.394.644
Total	145.810.728	Total	145.810.728

Pamplona, 17 de septiembre de 1976.—3.995-D.

MUTUALIDAD GENERAL AGROPECUARIA

Balance de situación al 31 de diciembre de 1975

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja	236.151,00	Reservas patrimoniales	2.661.806,00
Bancos	4.609.072,45	Reservas técnicas legales:	
Valores mobiliarios	24.586.790,00	Para riesgos en curso	54.073.286,00
Inmuebles	39.149.987,32	Para siniestros pendientes de liquidación o pago	48.291.275,00
Delegaciones: Saldos en efectivo	22.775.653,50	Para estabilización (Ramo Resp. Civil, Caza)	59.047,00
Recibos de primas pendientes de cobro	22.395.898,00	Para estabilización (Ramo de Automóviles)	1.108.555,86
Coaseguradores	5.071.756,88	Para pago de comisiones de primas pendientes de cobro	4.491.920,00
Reaseguro cedido	31.602.085,00	Provisiones	2.609.448,00
Siniestros pendientes de liquidación o pago	24.956.097,00	Reaseguro cedido:	
Saldos activos en efectivo	10.075.798,25	Depósitos de los aceptantes	35.813.517,00
Deudores diversos	1.314.253,91	Saldos pasivos en efectivo con los reaseguradores	22.085.937,65
Mobiliario e instalación	434.852,00	Delegaciones: Saldos en efectivo	1.168.631,28
Gastos organización	294.359,00	Coaseguradores	970.928,88
		Acreedores diversos	14.357.894,74
Total del Activo	187.492.544,31	Total Pasivo	187.492.544,31

Cuenta general de resultados al 31 de diciembre de 1975

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio:)			Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:)		
Ramo de Automóviles Voluntario		12.485.358,89	Ramo de Accidentes Individuales		1.196.234,00
Ramo de Responsabilidad Civil		285.311,00	Ramo de Automóviles Obligatorio		1.295.889,00
			Ramo de Caza		64.932,00
			Ramo de Incendios		1.492.381,23
			Ramo de Pedrisco		93.292,00
			Saldo deudor del ejercicio		8.627.639,66
Total del Debe		12.770.667,89	Total del Haber		12.770.667,89

Madrid, 26 de octubre de 1976.—13.261-C.

INVERSORA VILELLA, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1975

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		6.666.122,49	Capital desembolsado		200.000.000,00
Caja	399,40		Suscrito	200.000.000,00	
Bancos	6.867.723,09		Reservas y fondos		61.233.044,94
Cartera de valores		269.588.362,71	Reserva legal	12.189.808,10	
Acciones cotizadas	232.140.720,91		Fondo de fluctuación valores	24.399.616,20	
Acciones no cotizadas	28.650.000,00		Reserva voluntaria	24.633.620,64	
Obligaciones cotizadas	8.797.641,80		Acreedores		345.340,68
Deudores		265.512,25	Otros acreedores		345.340,68
Dividendos a cobrar	53.566,41		Resultados del ejercicio		14.943.611,83
Otros deudores	211.945,84				
Total		276.521.997,45	Total		276.521.997,45

Cuenta de resultados del ejercicio 1975

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos:			Ingresos:		
Gastos de personal		333.776,00	Cupones y dividendos de la Cartera		5.959.234,86
Pérdidas en venta de títulos		2.359.268,47	Beneficios en venta de títulos		11.645.736,17
Pérdidas en venta derechos suscripción adquiridos		278.335,27	Beneficios en venta derechos suscripción		50.857,68
Inmovilizaciones intangibles (amortización)		28.819,00	Primas de asistencia a Juntas		55.769,22
Intereses bancarios		20.496,81	Intereses bancarios		40.398,83
Otros gastos		139.072,68	Otros ingresos		328.380,40
Resultados del ejercicio		14.943.611,83			
Total		18.080.379,46	Total		18.080.379,46

Composición de la Cartera de valores al 31 de diciembre de 1975

Sectores de valores	Valor nominal	Valor de coste	Valoración efectiva
Acciones cotizadas en Bolsa:			
Sector Alimentación	500.000	1.528.938,75	1.600.000
Sector Papel y Artes Gráficas	2.000.000	4.895.218,22	4.400.000
Sector Químicas	4.544.000	8.699.379,89	8.979.280
Sector Materiales de Construcción	3.540.000	11.454.665,78	9.498.420
Sector Metálicas Básicas	1.309.000	2.558.231,60	1.865.700
Sector Automóviles	479.000	1.399.391,30	590.890
Sector Constructoras Obras Públicas	699.500	1.810.127,75	5.442.110
Sector Inmobiliarias y otras Constructoras	9.824.400	21.852.182,78	21.536.912
Sector Agua y Gas	711.500	1.393.744,56	1.048.470
Sector Electricidad	25.428.000	53.847.348,66	42.242.358
Sector Telecomunicaciones	1.000.000	2.147.490,00	2.150.000
Sector Servicios Comerciales	5.002.000	13.202.481,18	14.642.380
Sector Bancos	15.741.400	89.551.212,78	105.777.797
Sector Sociedades Inversión	6.389.000	18.230.307,66	15.086.000
Acciones no cotizadas en Bolsa:			
Sector Materiales de Construcción	37.465.000	28.650.000,00	37.465.000
Obligaciones cotizadas en Bolsa:			
Sector Alimentación	2.000.000	2.000.000,00	2.000.000
Sector Papel y Artes Gráficas	3.000.000	3.000.000,00	3.450.000
Sector Materiales de Construcción	505.000	505.000,00	505.000
Sector Servicios Comerciales	2.442.000	2.842.641,80	2.979.240
Sector Bancos	450.000	450.000,00	450.000
	123.029.800	269.588.362,71	281.709.538

Inversiones superiores al 5 por 100 de la Cartera

	Valor nominal	Valor de coste	Valoración efectiva
Acciones cotizadas en Bolsa:)			
Iberduero	6.255.000	14.247.734,28	14.011.200
Banco de Vizcaya	7.612.500	37.722.982,64	54.429.375
Acciones no cotizadas en Bolsa:			
Vidriería Vilella	37.465.000	28.650.000,00	37.465.000

Reus, 22 de septiembre de 1976.—Inversora Vilella, S. A., por poder, Rafael Bonet G.—4.060-D.

HISPANA DE CARTERA DE VALORES, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1975

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja y Bancos	1.132.992,15		Capital	50.000.000,00	
Valores mobiliarios	152.332.672,03		Reservas	81.524.433,91	
Inmuebles y mobiliario	863.727,74		Acreeedores	129.887,33	
Deudores	16.782.937,50		Resultado del ejercicio	39.457.108,18	
	171.111.429,42			171.111.429,42	

Detalle de la cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1975

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos de administración	579.806,80		Dividendos Cartera	4.750.870,74	
Gastos financieros	306.314,18		Beneficio en venta de valores	29.359.627,05	
Amortizaciones	21.347,96		Venta derechos de suscripción	6.247.223,4	
Saldo: Resultados	39.457.108,18		Primas asistencia a Juntas	6.856,00	
	40.384.577,12			40.384.577,12	

Relación de valores que integran la Cartera al 31 de diciembre de 1975

Número de títulos	Entidad emisora	Cambio medio de adquisición		Nominal	Efectivo	Cambio medio diciembre 1975	
		%	%			%	%
14.163	Banco Central	328		7.081.500	23.265.422	885	
2.549	Banco Español de Crédito	378		637.250	2.389.174	604	
1.429	Banco Exterior de España	270		714.500	1.835.292	522	
3.125	Banco de Fomento	439		1.562.500	6.860.734	656	
6.857	Banco de Santander	227		1.714.250	3.903.732	858	
979	Banco de Vizcaya	208		489.500	1.020.675	716	
544	Banco Intercontinental	111		544.000	607.177	420	
223	Banco Atlántico	841		229.000	1.926.787	659	
150	Banco Urquijo	652		150.000	979.000	622	
386	Banco de Bilbao	601		193.000	1.548.480	365	
292	Banco Hispano Americano	619		146.000	904.510	554	
1.396	Banco de Valencia	1.355		698.000	9.459.990	1.488	
15.298	Iberduero	156		7.649.000	12.008.606	237	
2.455	Fenosa	142		2.455.000	3.502.717	122	
2.581	Fecsa (1.000)	151		2.581.000	3.892.596	136	
22	Fecsa (5.000)	207		110.000	228.525	134	
7.821	Sevillana	132		3.910.500	5.167.901	156	
1.320	Hidroala	151		680.000	998.038	170	
12.427	Cia. Española de Petróleos	203		6.213.500	12.628.257	430	
1.185	Hidro Nitro Española	88		582.500	502.719	208	
378	Cia. Insular del Nitrógeno	77		378.000	378.000	—	
6.365	Explosivos Río Tinto	215		3.182.500	6.870.668	317	
391	Energía e I. Aragonesas	153		185.500	299.285	152	
303	Altos Hornos de Vizcaya	77		151.500	117.000	141	
9.208	Española del Zinc	81		4.604.000	3.737.950	232	
17.641	Dragados y Construcciones	230		8.820.500	20.310.040	749	
2.201	Material y Construcciones	60		1.100.500	863.237	101	
6	Seat	78		6.000	4.712	157	
3.855	Minero S. de Ponferrada	168		578.250	978.905	169	
1.406	Citroñ Hispania	188		1.406.000	2.649.943	108	
782	Metalúrgica Santa Ana	144		381.000	550.858	92	
658	Portland Valderrivas	384		329.000	1.268.239	273	
1.000	Iberistas	100		1.000.000	1.000.000	118	
1.000	Iberhogar	300		1.000.000	3.000.000	312	
4.614	Cia. Telefónica	181		2.307.000	3.719.982	217	
1.738	Tabacalera	311		869.000	2.704.212	312	
731	Galerías Preciados	331		385.500	1.211.080	400	
1.500	Valenciana de Valores Mobiliarios	217		750.000	1.627.500	145	
207	Cartisa	210		103.500	218.011	334	
224	Mobinter	43		102.000	44.384	—	
2	Invatisa	110		1.000	1.108	203	
1.519	Fiponsa	70		379.750	268.453	300	
79	Figranviva	100		39.500	39.760	121	
1.384	Ceivasa	52		346.000	182.123	270	
495	Norvasa	66		123.750	82.500	255	
1	Patrisa	100		500	500	185	
2	Rentisa	208		1.000	2.088	184	
1.579	General de Inversiones	347		789.500	2.747.254	359	
109	Corporación Industrial Bancobao	100		54.500	54.680	187	
5.551	Española de Inversiones	138		2.775.500	3.839.973	188	
109	Cartex (Gr.)	103		54.500	56.135	184	
4	Cartex (Pq.)	100		258	—	93 ptas.	
109	Finsa (Gr.)	100		54.500	54.586	119	
5	Finsa (Pq.)	100		125	130	28 ptas.	
	Total				152.332.655		

PROESFIN, S. A.

BARCELONA

Calvet, 55-57, bajos derecha

Reducción de capital

De conformidad con el artículo 98 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que esta Sociedad, en Junta general universal y extraordinaria de accionistas, celebrada el 20 de octubre en curso, acordó por unanimidad reducir su capital social, cuatro millones de pesetas, totalmente desembolsado y representado por cuatrocientas acciones al portador de diez mil pesetas de valor nominal cada una, en dos millones quinientas mil pesetas, restituyendo esta cantidad a los accionistas y quedando por tanto fijado el capital de la Sociedad en un millón quinientas mil pesetas, representado igualmente por cuatrocientas acciones, al portador, de valor nominal tres mil setecientos cincuenta pesetas cada una, mediante el canje de cada una de las antiguas por otra de las de nueva emisión.

Barcelona, 21 de octubre de 1976.—Un Administrador, Félix Vilaret Bosch.—13.304-C. y 3.º 3-11-1976

IMPALS, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, en reunión celebrada el día 26 de abril de 1976, acordó reducir el capital social en la cantidad de nueve millones novecientos mil pesetas, con la correspondiente restitución a los accionistas de sus aportaciones.

Gerona, 29 de abril de 1976.—El Administrador, R. Carboneil.—13.425-C. 2.º 3-11-1976

VIDRIERAS CANARIAS, S. A. (VICSA)

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que ha de tener lugar, en primera convocatoria, el lunes 22 de noviembre de 1976, a las once horas, y al día siguiente y a la misma hora, en segunda, en el domicilio social, de avenida Rafael Cabrera, número 14, 1.º, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación número Consejeros y subsiguiente modificación del artículo 21 de los Estatutos.
 - 2.º Nominación nuevo Consejo de Administración.
- Conforme al artículo 16 de los Estatutos tienen derecho de asistencia todos los ac-

cionistas que, con cinco días de antelación a la fecha de la celebración de la Junta, depositen sus títulos en la Caja de la Sociedad o en cualquier establecimiento bancario.

Las Palmas de Gran Canaria, 27 de octubre de 1976.—El Secretario, Antonio González Guerra, por «Aguas de Fargas, Sociedad Anónima».—V.º B.º: El Presidente, Antonio Vega Pereira, por «Sical, Sociedad Anónima».—4.779-8.

INDUSTRIAS REUNIDAS DE UTENSILIOS METÁLICOS, S. A. (IRUMSA)

Convocatoria a Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Barcelona, calle Tànger, número 91, el día 23 de noviembre próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Reestructuración de los órganos de gestión y administración de la Sociedad, con facultad estatutaria de optar alternativamente por el actual régimen corporativo o el de administradores solidarios e indistintos.
- 2.º Modificaciones estatutarias que, como consecuencia de la resolución del punto anterior resultan procedentes, tanto en los preceptos directamente afectados como en los simplemente por razones de adaptación.
- 3.º Refundición, en su caso, de los Estatutos sociales.
- 4.º Elección del sistema optativo de administración y designación de la persona o personas que deban desempeñarlo.
- 5.º Delegación de las oportunas facultades para la debida formalización de los acuerdos que, en su caso, se adopten, con relación a los puntos anteriores.

De no reunirse el quórum de asistencia exigido por la Ley y Estatutos, la Junta se celebrará al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria.

Se recuerda el contenido de los Estatutos sociales en orden al depósito de acciones y representación para ejercer el derecho de asistencia.

Barcelona, 29 de octubre de 1976.—El Consejo de Administración.—4.333-D.

FERROCARRILES DE MONTAÑA A GRANDES PENDIENTES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar el día 25 de noviembre, en primera convocatoria, a las doce horas treinta minutos, en el local social, paseo de Gracia, número 26, 3.º, y, en segunda, si procede,

al siguiente día 26 de noviembre de 1976, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Proyecto de prolongación del funicular de la Santa Cueva.
- 2.º Actualizar la libertad tarifaria, condición que fue de la concesión para el cremallera de Nuria, con facultades al Consejo de Administración para estudiar, negociar o decidir lo que en otro caso proceda en defensa del equilibrio de la explotación y de los intereses sociales.
- 3.º Elección de una ponencia de accionistas para el estudio de los anteriores asuntos, como organismo asociado al Consejo hasta la próxima Junta general ordinaria.
- 4.º Elección de Consejero o Consejeros a que haya lugar, si procede.

Los señores accionistas que deseen concurrir deberán depositar, con cinco días de anticipación, en la Caja de la Sociedad, en acciones o resguardos bancarios, un mínimo de diez acciones ordinarias o cinco preferentes.

Barcelona, 30 de octubre de 1976.—Por el Consejo de Administración, el Presidente.—4.784-11.

GESFONDO, S. A. SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE INVERSION MOBILIARIA

«Gesfondo, S. A.», Sociedad gestora de «Nuvofondo», «Rentfondo», «Plusfondo» y «Profondo», comunica que, a partir de esta fecha y hasta nueva comunicación, las nuevas comisiones de suscripción y rescate que registrarán para los cuatro fondos mencionados serán las siguientes:

Comisión de suscripción

Cuantía de la inversión	Comisión %
Hasta 1.000.000 de pesetas	3
De 1.000.001 a 5.000.000 de pesetas.	2
Más de 5.000.01 de pesetas	1

Comisión de rescate

Con independencia de la cuantía de las mismas, las citadas comisiones serán:

	%
Hasta medio año	4
Hasta un año	3
Hasta dos años	1

En todo caso se respetarán los derechos adquiridos.

Barcelona, 29 de octubre de 1976.—Clemente Alonso Alonso, Subdirector general. 4.785-13.

ADMINISTRACION, VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00
MADRID - 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 9,00 ptas
Suscripción anual:
España 2.700,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio. 51.
- Quiosco de avenida José Antonio 23 (Montera).
- Quiosco de Montera 48 (Rec de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol. 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).